







EXP-UNC: 0033931/2016

Córdoba, 16 FEB 2018

VISTO:

Las Resoluciones de HCD Nº 82/2017 y de HCS Nº 508/2017, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD Nº 341/90 (y modificatorias) y de HCS Nº 8/86, que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 22 de Febrero al 14 de Marzo de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de profesor regular en el Departamento de Economía y Finanzas en la siguiente asignatura:

> Área: Economía General Orientación: Macroeconomía

Asignación Principal: Principios y Estructura de la Economía

Cargos:

Uno (1) de Profesor Titular -Cód. 101-

Dedicación: Exclusiva

Jurado:

Titulares: Mgter. Santiago Gastaldi (UNRC)

Lic. Victor Beker

(UBA)

Lic. Néstor Perticarari

(UN Litoral)

Suplentes: Dr. Alberto Díaz Cafferata

(UNC)

Dr. Jorge Motta

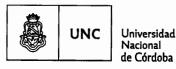
(UNC)



Lic. Adriana Vagnola

(UNRC)







EXP-UNC: 0033931/2016

Observados Egresados:

Titular:

Lic. Pedro Gabriel Degiovanni

DNI Nº 37.475.233

Suplente: Lic. Julieta Analía Mina

DNI Nº 37.436.730

Observadores Alumnos:

Titular:

Sr. Alfredo Ismael Ardaya

DNI Nº 36.130.510

Suplente: Sr. Ricardo Emilio Urani

DNI Nº 37.615.811

- Art. 2º.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.
- Art. 3º.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.
- Art. 4º.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza de HCS Nº 8/86.
- Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

Dra. Norma Patricia Caro

Secretaria de Asuntos Académicos

Facultad de Ciencias Econômicas - UNC

DECANO Facultad de Clencias Econômicas